

SECCION ORDINARIA N° 9 DEL AÑO 49 (22)

Celebrada a las tres horas del primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, por el Consejo Administrativo Municipal con la asistencia de los Regidores Rafael Angel González H., Jorge Gamora M. y Fernando Murillo A.

También uturo presentes el Señor Jefe Político y el Delegado de Salubridad. Fue presidida por el Regidor González H., y se acordó lo siguiente

Art. N° 1) Leída el acta anterior fue aprobada y firmada.

Art. N° 2) Leído el escrito de fecha 17 de abril presentado a este Consejo por el señor Raquel Bogantes González, vecino de Río Segundo de J. Alajuela, en el cual solicita que se le permita conectar una paja de agua del turno madre de la comera que da servicio a los distritos Rivera y Unión N. acuerda.

Manifiestarle al señor Bogantes G. que con vista en la gran deficiencia de agua que actualmente está suministrando ese turno, este Consejo no puede resolver favorablemente su solicitud, hasta tanto no sea reparada esa comera.

Art. N° 3) Vista la solicitud de una patente para pulperia que sería instalada en el Distrito La Unión, hecha a este Consejo por el señor Víctor Fuentes en escrito de fecha 30 de abril y de una paja de agua para el servicio de dicha pulperia que sería tomada del mismo turno que da el servicio de la misma casa, se acuerda.

Concedale al señor Víctor Fuentes La solicitud de patente para pulperia y La paga de agua y manufactarle que las llaves de Turro para pulperia tienen una tarifa especial.

Art N°4 Dirigire a La Junta del Ferrocarril Electrico al Pacifico y manufactarle que este Consejo tiene conocimiento de que esta Junta tiene un proyecto hacer una Espuela al lado norte del embarcadero de Gamado. La razon que existe de parte de este Consejo es la de que en el lugar que se proyecta construir dicha espuela, es propiedad municipal. y por lo tanto agradecería cualquier informe que al respecto Judicaran darnos.

Art N°5 Dirigire a la secretaria de La Sociedad de San Vicente de Paul, señorita Miriam Gonzalez W. y manufactarle que en vista de que la suma destinada por este Consejo para Medicinas para pobres, es demacrado poca, por lo que se hace imposible atender mensualmente el despacho de las recetas (presentadas) extendidas por el médico del pueblo, este Consejo se ha dispuesto que para tener un mejor control de aquellas personas más necesitadas, sea extendida previamente por Ald; una orden que los acredite como tales y de esta manera evitar que el médico extienda más recetas de las que el respectivo fondo pueda cubrir.

Art N°6 Enviarle una nota al señor Patricio Alvarez e informarle que el señor José Politeo ha quedado devidamente enargado para disponer la memoria como debe de arreglarse el problema de peso, y por tal razon le ruego acatar la disposicion de la autoridad

Pte. Rafael A. Gonzalez
Srio. Wilson Sepia

